

VILLBER AMOBLAMIENTOS SRL

PRORROGA DE DURACION

Rosario, 26 de marzo de 2026 Claudia Mabel GONZALEZ, D.N.I 24.516.726,

CUIT 27-24516726-7 y Alvaro Alberto ARELLANO, DNI 35.907.306 ,CUIT 20-35907306-3, Únicos socios de VILLBER AMOBLAMIENTOS S.R.L. hábiles para contratar

acuerdan: PRORROGAR la duración sociedad antes mencionada, por el termino de diez años a contar desde su vencimiento actual 25-4-2026 Nuevo vencimiento: 25 de abril de 2036

“VISEGUR EMPRESA DE SEGURIDAD S.R.L”

RECONDUCCION SOCIETARIA

Socios: La señora PAULA CAROLINA HOUSSEINI, con documento de identidad DNI 22.178.700, C.U.I.T. n° 27-22178700-0, de nacionalidad argentina, nacida 17 de enero de 1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Marcelo Gustavo Alessandri, según consta en sentencia de divorcio número 2772, de fecha 4 de octubre de 2005, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Galindo 1981, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Sr. ROEL ALBERTO VASQUEZ SALVATIERRA, DNI N° 92.712.288, CUIL N° 20-92712288-0, boliviano, mayor de edad, con domicilio en Pasaje Ramírez 5935 de la ciudad de Rosario, nacido el 1 de abril de 1978, casado con Analía Patricia Dinorfo, de profesión comerciante Fecha de Constitución. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo las siguientes notas: Rosario, 27 de marzo de 2006, en Contratos, al Tomo 157, F°5144, N° 400- Denominación Social: VISEGUR EMPRESA DE SEGURIDAD S.R.L Fecha instrumento de Reconducción societaria: 6 de mayo de 2026. Plazo: Conforme clausula tercera el mismo se fijó en diez (30) años a partir de su inscripción de la prórroga en el Registro de las Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. Capital social: Clausula Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) dividido en 2.000 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Paula Carolina Housseini, suscribe Un Mil Quinientas Veinte (1520) cuotas de capital social de pesos cien (\$100) cada una, es decir por un total de Ciento Cincuenta y Dos Mil Pesos (\$152.000) y Roel Alberto Vázquez Salvatierra, suscribe Cuatrocientos Ochenta (480) cuotas de capital de Pesos cien (\$100) cada una, es decir por un total de Cuarenta y Ocho Mil pesos (\$48.000) Objeto: Clausula Cuarta: La sociedad tendrá como objeto social es el de brindar servicios de vigilancia, seguridad y/o informaciones particulares. Lo hará sobre valores, personas y bienes muebles o inmuebles públicos o privados, de entidades financieras, bancos, plantas industriales, locales comerciales, domicilios particulares, custodia de mercadería en tránsito; investigaciones y elaboración de informes sobre pedidos efectuados sea por razones de causas o hechos de índole civil, penal, económico-financiero, laboral u otro acorde a requerimiento formal; y en general, todo lo relacionado con vigilancia y seguridad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Además, podrá desempeñarse en funciones de asesoramiento y/o capacitación en cuanto a sus dependientes u otros del sistema de seguridad privada. Los objetivos

que cubra, conforme las determinaciones de la Resolución 0521/91 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, la Ley Nacional 21.265 y/o la legislación que la reemplace, podrán ser con armas de fuego de la empresa, en su condición de usuario colectivo, acorde la reglamentación en vigencia, cumpliéndose con toda la regulación en materia de seguros de responsabilidad extra contractual en las condiciones que rige la normativa del sector. Sede social: calle Moreno 1565 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Administración: Conforme la cláusula Sexta del Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de PAULA CAROLINA HOUSSEINI, DNI: 22.178.700, CUIT N° 27-22178700-0, quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestida así de tal carácter, por todo el ejercicio que dure el presente contrato. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Conforme la cláusula Sexta del Contrato Social, la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de PAULA CAROLINA HOUSSEINI, DNI: 22.178.700, CUIT N° 27-22178700-0. La gerente actuará conforme la cláusula sexta y siguientes del contrato social. La fiscalización está a cargo de todos los socios.- Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

RPJEC 2858

VASQUEZ ZAISER S.R.L.

• FECHA DE CONTRATO: 04 de mayo de 2026 SOCIOS: ZAISER JUAN MANUEL, DNI N° 11.039.202, C.U.I.T. 20-

11039202-9, de estado civil casado en primeras nupcias con VASQUEZ MARGARITA SANDRA, DNI N° 16.278.490, profesión técnico agrónomo, con domicilio en Güemes

y Esquieu S/N de la localidad de Santa Margarita; VASQUEZ MARGARITA SANDRA, DNI N° 16.278.490, C.U.I.T. 27-16278490-6, de estado civil casada en primeras nupcias con ZAISER JUAN MANUEL, DNI N° 11.039.202, profesión comerciante, con domicilio en Güemes y Esquieu S/N de la localidad de Santa Margarita; ZAISER FABRICIO MANUEL, DNI N° 30.706.644, C.U.I.T. 20307066441, de estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en General López Nro 643 de la localidad de Arocena; y ZAISER ANA LAURA, DNI N° 33.927.083, C.U.I.T. 27-33927083-5, de estado civil soltera, profesión abogada, con domicilio en Güemes y Esquieu S/N de la localidad de Santa Margarita. DOMICILIO SOCIAL: calle 1ero de Enero Nro 65, piso 05 depto 04 (Puerto Amarras), ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años OBJETO: SEGUNDA: A) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, al transporte automotor de cargas de cualquier tipo o naturaleza, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, combustibles, sustancias líquidas o sólidas, cargas generales, especiales, refrigeradas, perecederas, peligrosas, sobredimensionadas, a granel, contenerizadas y toda clase de bienes muebles, cumpliendo con las reglamentaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales aplicables; a la distribución, recolección, recepción, expedición, almacenamiento, depósito, guarda, embalaje, consolidación, desconsolidación, manipuleo, carga y descarga de mercaderías; B) a la explotación de servicios logísticos integrales, centros de distribución, playas operativas, depósitos y terminales de carga; a realizar operaciones con contenedores, comercio exterior, trámites y despachos aduaneros por intermedio de personas debidamente autorizadas; a emitir, gestionar, negociar, endosar y administrar guías, cartas de

porte, warrants, certificados de fletamento, remitos y toda documentación vinculada al giro comercial; C) al alquiler, leasing, locación, administración y explotación de camiones, tractores, utilitarios, semirremolques, acoplados, bateas, tolvas, cisternas, carretones, grúas, autoelevadores y toda clase de unidades o equipos vinculados a la actividad; D) a la reparación, mantenimiento, gomería,

lubricación, chapa, pintura, mecánica integral, lavado, auxilio y asistencia técnica de vehículos propios o de terceros; E) a la compra, venta, permuta, importación,

exportación, consignación, representación y comercialización de vehículos, repuestos, accesorios, herramientas, cubiertas, combustibles, lubricantes, implementos y demás bienes relacionados con su actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos permitidos por las leyes y este contrato social. Las actividades que requieran habilitación especial, matrícula o intervención profesional serán desarrolladas por intermedio de personas legalmente autorizadas. CAPITAL: \$ 4.000.000.- (Pesos cuatro millones) en 4.000 cuotas de pesos un mil (\$1000). GERENCIA: VASQUEZ

SGL FUTURO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL – CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

MARGARITA SANDRA FECHA DE BALANCE: 28 de febrero SANTA FE, junio 202

SGL FUTURO S.R.L. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL – CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 20 de marzo de 2026, los socios de SGL FUTURO S.R.L. resolvieron modificar la Cláusula Segunda del contrato social, referida al domicilio social, la que queda redactada de la siguiente manera: “SEGUNDA – DOMICILIO SOCIAL: La sociedad fija su domicilio legal en la calle Junín 191, piso 10, oficinas 11 y 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero.” Lo que se publica a sus efectos legales.

RPJEC 2857

RED DE LABORATORIOS S.A.

RECONDUCCION

En la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el Sr. EMANUEL ANIBAL DUPOUY, apellido materno Castellano, argentino, nacido el 11 de junio de 1980, casado en primeras nupcias con doña Débora Edith Lazzeri. Documento Nacional de Identidad Nº 28.301.129 (C.U.I.T. Nº 20- 28301129-2), de profesión Bioquímico, domiciliado French y Berutti 98 de la ciudad de Ceres; CRISTINA GRACIELA RODRIGUEZ, apellido materno Paviotti, argentina, nacida el 15 de enero de 1960, casada en primeras nupcias con don Domingo Fernando Ceccotti. Documento Nacional de Identidad Nº 13.728.366 (C.U.I.T.27-13728366- 8), de profesión Bioquímica, domiciliada en calle Azcuénaga 142 de la ciudad de Ceres; LAURA RAQUEL VIGIL, apellido materno Ferraro, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1959, casada en primeras nupcias con don Horacio Ángel Figueroa. Documento Nacional de Identidad 13.676.499 (C.U.I.T. 27-13676499-9), de profesión Bioquímica, domiciliada en J.J. Paso 339 de la ciudad de Ceres; RAUL ALBERTO ANTONIO ZENOBI, apellido materno Ferpozzi, argentino, nacido el 2 de septiembre de 1963, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Molini. Documento Nacional de Identidad Nº 16.416.629 (C.U.I.T. 20-16416629-6), de profesión Bioquímico, domiciliado en calle C. Dorrego 271 de la ciudad de Ceres; TATIANA VALERIA CARNIELLI, apellido materno Rudnevich, argentina, nacida el 1 de febrero de 1970, soltera. Documento Nacional de Identidad Nº 21.418.475 (C.U.I.T. 27-21418475-9), de profesión Bioquímica, domiciliada en Hipólito Vieytes 66 de la ciudad de Ceres; FABIO ANDRES GALIANO, apellido materno Pascual, argentino, nacido el 27 de febrero de 1975, soltero. Documento Nacional de Identidad Nº 24.559.410 (C.U.I.T. 20-24559410- 1), de profesión Bioquímico, domiciliado en Ana María Janer 360 de la ciudad de Ceres; ELIZABETH DELFINA MOLINA, apellido materno García, argentina, nacida el 20 de enero de 1977, casada en primeras nupcias con don Pablo Germán Bono. Documento Nacional de Identidad Nº 25.699.534 (C.U.I.T. 23-25699534-4), de profesión Bioquímica, domiciliada en Av. Blas Parera 85 de la ciudad de Ceres. Únicos socios de “Red de Laboratorios S.A.” C.U.I.T. 30-71363100-7”, que fuera constituida ante el registro público de comercio Bajo el Nº 2691, Folio 33, Libro IV de fecha 31 de julio de 2013, los socios se reúnen y resuelven mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Agosto de 2025 a reconducir la vigencia del contrato social. RECONDUCCIÓN: PLAZO: Su duración es de diez (10 años), a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos acordada en fecha 18 de Agosto de 2025

RPJEC 2864

HACIENDAS DAREVIC S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en autos caratulados “HACIENDAS DAREVIC S.A. s/Constitución de Sociedad”

Expte. Año 2026, a los fines de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Fecha acta

constitutiva: 26 de mayo de 2026. Accionistas: Gamarra Alberto René, D.N.I Nº 14.683.420, CUIT Nº 20-14683420-6, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1962, con domicilio en Av. Falucho 1901 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; Gamarra Darío Angel, D.N.I. Nº 32.977.305, CUIT Nº 20-32977305-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de agosto de

1988, con domicilio Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe y Gamarra Reynaldo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de diciembre de 1991, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Denominación:

HACIENDAS DAREVIC S.A. Domicilio: Rivadavia 419 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto ARTÍCULO 3: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) REFERIDAS AL AGRO: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) SERVICIOS: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o

contratados para tales fines. III) COMERCIALES: a) Operaciones de intermediación de ganado en pie, incluyendo las actividades de consignatarios de hacienda y remates

feria, con la participación de profesionales matriculados asociados y/o contratados para tales fines. IV) INMOBILIARIO: a) La compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento

y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, así como la realización de loteos y emprendimientos inmobiliarios, todo ello con la participación de

corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4to. de la

Ley 19.550 y la Ley Provincial Nº 13.154. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la realización de operaciones financieras, gestiones administrativas y el

otorgamiento de garantías, con exclusión de las actividades reservadas por la Ley de Entidades Financieras. Capital El capital social es de treinta millones de pesos (\$30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea

ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias, de un voto por acción.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del

número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un

máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Deciden fijar en seis (6) el número de

integrantes, designándose: Directores Titulares: Presidente: Gamarra Alberto René; Vicepresidente: Gamarra Darío Angel; Gamarra Reynaldo; Yorlano Marcela Isabel, D.N.I.

Nº 18.215.267, CUIT Nº 27-18215267-1, argentina, casada, ama de casa, nacida el 30 de julio de 1964, con domicilio en Av. Falucho 1901 de la ciudad de San Jorge,

provincia de Santa Fe; Gamarra Victoria, D.N.I. Nº 37.774.144, CUIT Nº 27-37774144-2, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28 de junio de 1994, con domicilio en

Córdoba 256, piso 4, dpto. B de la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba . Directora Suplente: Leguizamón Carla Melina, D.N.I. Nº 32.131.278, CUIT Nº 27-32131278-

6, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5 de mayo de 1988, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe Fiscalización: La sociedad

prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550. En consecuencia, los accionistas tienen el derecho de contralor previsto en el artículo 55 de la

citada ley. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 (excepto el inciso 2), la asamblea deberá designar uno

o más síndicos titulares e igual número de suplentes. Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550.

Lo que se publica a los efectos legales.

LAS 1001 MILANESAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, en relación a la constitución de la sociedad "LAS 1001 MILANESAS SAS", se ordena realizar la siguiente publicación de edictos: DENOMINACIÓN: "LAS 1001 MILANESAS SAS". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 27 de julio de 2025. LOS SOCIOS: Román Cáceres, DNI Nro. 37.403.784, CUIT Nro. 20-37403784-7, nacido el 11 de febrero de 1993, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan de Garay 262 de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe y en ventasrcimplementos@gmail.com. DOMICILIO SOCIAL: Se fija la sede social en Alem 1501, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: Su duración es de 50 años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: I) Comercialización tanto mayorista como minorista, compra, venta, fabricación, consignación, elaboración, exportación e importación, distribución,

deposito, recepción, fraccionamiento, manipulación, embalaje, custodia de productos e insumos relacionados con la industria alimenticia, productos envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, avícola, porcina, pesquera, productos alimenticios de todo tipos, en polvo, disecados, congelados, enlatados, condimentos, productos de panificación, pan de todos los tipos, repostería y anexos, lácteos y sus derivados, pastas y sus derivados, productos de soja, hamburguesas, milanesas, aderezos, verduras congeladas, productos alimenticios sueltos y envasados tales como especias, legumbres y cereales, frutas secas, repostería, galletitas, aceites, condimentos y especias, café, té, edulcorantes y todo tipo de productos de venta en supermercados, autoservicios e hipermercados; II) Almacenamiento, deposito, transporte de carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros por cuenta propia o de tercero o asociadas a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación, de transportistas, acarreos, transporte de bienes muebles, cereales, aceites, oleaginosas, y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios y todo otro servicio anexo relacionados, la logística de productos propios y/o de terceros; III) Otorgar distribuciones, representación, y franquicias dentro y fuera del país en relación con las actividades comprendidas en el objeto social; IV) Realización de eventos de cata, degustación y promoción de productos; V) Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales. A los fines del cumplimiento de dicho fin podrá; realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario (incluyendo específicamente fideicomisos de garantía y de inversión) y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; y conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice, las cuales se encuentran excluidas de la Ley de Actividades Financieras; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas y/o digitales que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades. Todas las actividades mencionadas se desarrollarán con fondos propios de la sociedad. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-), representado por 1.000 acciones ordinarias de valor nominal PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00.-), cada una. ADMINISTRACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Román Cáceres, DNI Nro. 37.403.784, CUIT Nro. 20-37403784-7. Suplente: Mercedes Candela Broglia, DNI Nro. 44.495.139, CUIT Nro. 27-44495139-2. FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 2883

SAN PABLO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SAN PABLO S.A. s/ AUTORIDADES S.A. || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Atento a las disposiciones legales se informan las nuevas autoridades designadas por acta de Asamblea N° 54 de fecha 06/04/2026, por el término de tres ejercicios, aceptando los cargos por reunión de directores N° 192 de fecha 06/04/2026 quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: Gustavo Luis Buyatti, apellido materno Marti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 8.434.446, domiciliado en Calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 27 de Abril de 1951, estado civil casado, empresaria, CUIT N° 20-08434446-0; Directora Suplente: Antonella Buyatti: de apellido materno Blondeau, argentina, D.N.I. N° 28.237.039, domiciliada en calle Almirante Brown N° 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 30 de junio de 1980, viuda, empresaria, CUIT N° 27-28237039-0 Fijando Domicilio Especial en: "Brown N° 929, Reconquista, Depto. General Obligado, Provincia de Santa Fe"

RPJEC 2868 .-,

CHACO MATERIALES S.A.S.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DENTRO DE LA MISMA JURISDICCIÓN

MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que la sociedad CHACO MATERIALES S.A.S. Por decisión de la socia única de fecha 19 de mayo de 2026, se resolvió modificar la sede social, fijándola en Bv. Hipólito Yrigoyen N.º 288, Planta Baja "A", de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se resolvió modificar la denominación social de CHACO MATERIALES S.A.S. por HORMIX MATERIALES S.A.S, aprobándose en consecuencia la modificación del artículo 1.º del Estatuto Social.

RPJEC 2877.-

" WHANAU S.R.L."

CONSTITUCIÓN

1) SOCIOS MARIA PAULA PONCIO, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 07/01/1972, DE OCUPACIÓN ARQUITECTA,

CASADA CON GUILLERMO ISABELLA, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCHINI 435 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NRO.

22.345.115, CUIT 27-22345115-8, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PAULAPONCIO@HOTMAIL.COM, Y LAUTARO ISABELLA, DE NACIONALIDAD

ARGENTINA, NACIDO EL 17/07/2005, D.N.I. Nº 46.760.669, CUIT 20-46760669-8, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, SOLTERO, CON DOMICILIO EN FRANCHINI 435 DE

LA CIUDAD DE ROSARIO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO LAUTARO.ISABELLA@GMAIL.COM, 2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 19 DE

MAYO DE 2026 3) DENOMINACIÓN: "WHANAUS.R.L.". 4) DOMICILIO: CANALES 890 DE LA CIUDAD DE ROLDAN, SANTA FE. OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR

OBJETO LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN

DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. CUANDO LAS TAREAS ASÍ LO REQUIERAN, LA

SOCIEDAD ACTUARÁ A TRAVÉS DE PROFESIONALES MATRICULADOS EN LOS RESPECTIVOS COLEGIOS PROFESIONALES, QUIENES ASUMIRÁN LA

RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y LEGAL DE DICHAS TAREAS. EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO 5) PLAZO DE DURACIÓN: CINCUENTA (50) AÑOS 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 4.000.000.- 7) FISCALIZACIÓN: ESTARA A CARGO DE TODOS LOS SOCIOS. 8) ADMINISTRACIÓN: ESTARA A CARGO DE MARIA PAULA PONCIO, SOCIO GERENTE. 9) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: ESTARA A CARGO DE UNO O MAS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARAN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO "SOCIO GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA DE LA DENOMINACION SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL, INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS. 10) CIERRE DE EJERCICIO: EL 30/04 DE CADA

INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que los accionistas de la sociedad INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES SA, CUIT 30-66102234-1, han resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2026 la integración del nuevo Directorio y Consejo de Vigilancia, cargos que se han distribuido y aceptados mediante Acta de Directorio de misma fecha 22/04/2026, como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Claudio Gildo DULCICH, apellido

materno lazetta, fecha de nacimiento 12/04/1961, D.N.I. 14.474.104, C.U.I.T. 20- 14474104-9, médico, casado con Patricia Maria del Rosario Rodríguez, domiciliado en calle Brown 823 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe); DIRECTORA TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Patricia María del Rosario RODRÍGUEZ, apellido materno Arias, fecha de nacimiento 07/10/1960, D.N.I. 13.919.825, C.U.I.T. 27-13919825- 0, médica, casada con Claudio Gildo Dulcich, domiciliada en calle Brown 823 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe); DIRECTOR TITULAR Rubén Guillermo SGAVETTI, apellido materno Ledesma, fecha de nacimiento 25/06/1954, D.N.I. 11.004.874, C.U.I.T. 20-11004874-3, divorciado, domiciliado en calle Ocampo 189 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe). Los Directores designados constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en los domicilios precedentemente indicados. Los miembros del Consejo de Vigilancia son: CONSEJERO TITULAR Y PRESIDENTE: José Alberto SOLDEVILA, apellido materno Blanco, fecha de nacimiento 12/08/1952, D.N.I. 10.411.273, C.U.I.T. 20-10411273-1, divorciado, domiciliado en calle 9 de Julio 557 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe); CONSEJERA TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Claudia Marcela RODRÍGUEZ, apellido materno Arias, fecha de nacimiento 28/12/1962, D.N.I. 14.863.918, C.U.I.T. 27-14863918-9, empleada, soltera, domiciliada en calle Brown 826 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe); CONSEJERO TITULAR: Hugo Alfonso JANNELLI, apellido materno Molina, fecha de nacimiento 04/07/1949, D.N.I. 7.841.157, C.U.I.T. 20-07841157-1, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Sarmiento 345 piso 13 de la ciudad de Rosario (Santa Fe). Asimismo, se designa al Sr. Rubén Guillermo SGAVETTI como Director Técnico.

RPJEC 2876

CABLEVIDEO DIGITAL. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "CABLEVIDEO DIGITAL S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Año 2026, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe", se hace saber: Que por instrumentos de fecha 05 de mayo de 2026 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en tres (3) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente: Juan Antonio Priano, argentino, nacido el día 24 de mayo de 1950, divorciado, de apellido materno: "Chemes", D.N.I. Nº 8.280.887, CUIT 20-08280887-7, Ingeniero Electricista, con domicilio en calle Marcial Candiotti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe.; Vice-Presidente: Martin Priano, argentino, nacido el día 05 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con María Sarsotti, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. N.º 25.126.615, CUIT 20-25126615-9, empresario, con domicilio en calle Marcial Candiotti N º 3426 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: María Virginia Priano, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1981, casada en primeras nupcias con Damián Leandro Francario, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. 29.220.228, CUIT 27-29220228-3, Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en calle Marcial Candiotti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente Francisco Priano, argentino, nacido el día 13 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con María Fernanda Invinkelrild, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. Nº 26.072.601, CUIT 20-26072601-4, empresario, con domicilio en calle Alvear 3335 de la ciudad de Santa Fe. - Los directores designados prestan su conformidad suscribiendo la presente acta, aceptando el cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios. Se deja constancia que la designación se hace por unanimidad de todos los votos presentes.

"HIGIENE LITORAL S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "HIGIENE LITORAL S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Pablo Nicolás Gribaudo, DNI Nº 34.333.949 CUIT 20-34333949-7, domiciliado en calle San Jerónimo Nº 2845 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento: 31 de Octubre de 1989, nacionalidad Argentino, Soltero, Ingeniero Agrónomo y comerciante y José Luis Gribaudo , DNI Nº 17.930.084, CUIT Nº 20-17930084-3, con domicilio en Calle Coronel Dominguez Nº 744 de la localidad de Santa Clara de Buena vista, Santa Fe, fecha de nacimiento: 19 de Abril de 1967, nacionalidad Argentino, divorciado, comerciante. 5) Plazo de Duración: Se establece en cincuenta años (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Adquisición, Comercialización, Venta y distribución al por mayor y/o al por menor de materiales y productos de limpieza y de tocador. Podrá también actuar como corredor, comisionista, representante de fabricantes o titulares de marcas de estos productos, así como establecer agencias o sucursales, otorgar franquicias o representaciones, explotar marcas comerciales propias o ajenas de los artículos del rubro comercial indicado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000,-) dividido en 100.000 cuotas de pesos \$100.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo del Sr. Pablo Nicolás Gribaudo. El gerente queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de marzo de cada año.

PAMAC SA

CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE AV RONDEAU 1007 DE ROSARIO, SE HACE SABER QUE POR ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2026 SE RESOLVIO LA DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES POR EL PLAZO DE MANDATO, QUEDANDO EL DIRECTORIO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: MARIA VIRGINIA BASSO, DNI 37236168 CON DOMICILIO EN MITRE 1162 DE WHEELWRIGHT DE SANTA FE. VICEPRESIDENTE: FACUNDO JOSE BASSO, DNI 37774997, CON DOMICILIO EN MITRE 1162 DE WHEELWRIGHT DE SANTA FE. DIRECTOR SUPLENTE: SERGIO LUIS BASSO, DNI 16629294, CON DOMICILIO EN GUEMES 400 DE WHEELWRIGHT, SANTA FE. ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DESIGNADOS ACEPTARON SUS CARGOS Y CONSTITUYERON DOMICILIO LEGAL A LOS EFECTOS LEGALES.

DEL BAILE S.A.

SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DEL BAILE S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL NO INCLUIDA EN EL ESTATUTO - EE-2026-00044893-APPSF-PE" se hace saber que mediante acta de Asamblea de fecha 30/04/2026, se efectuó el cambio de sede social a "Calle 4 N° 970, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe"-

RPJEC 2861.-

INOMAG S.A.

AUTORIDADES

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 26 (veintiseis) días del mes de Octubre de 2025, en la sede social de "INOMAG S.A." sita en la calle Ovidio Lagos N° 2.085 de ésta ciudad, se reúnen en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA los accionistas cuyos nombres, domicilios, documentos de identidad, tenencias, votos y firmas figuran en el Folio 03 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Generales N° 1. La reunión da comienzo, conforme estaba previsto a las 19 (diecinueve) horas y es presidida por su titular Rosa Wehrli quien manifiesta que no habiendo ninguna objeción que hacer en cuanto a la constitución de esta Asamblea que por ser unánime tiene plena validez a pesar de no haberse publicado la convocatoria: a) que se encuentren presentes los dos accionistas, poseedores de 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$10 (Pesos diez) de valor nominal cada una, representativa de \$500.000 de Capital y de 50.000 votos, es decir, se encuentra representado el 100% (cien por ciento); b) que el Orden del Día fijado para esta oportunidad es el siguiente: I) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. II) Tratamiento de los documentos enumerados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos concluidos el 31 de Diciembre de 2022, 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2024; III) Renovación de autoridades. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y por unanimidad de votos presentes que conforman el total del

capital con derecho a voto, se resuelve que el Acta sea suscripta y aprobada por todos los presentes. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir, Tratamiento de los documentos enumerados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos concluidos el 31 de Diciembre de 2022, 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2024, los cuales estuvieron a disposición y a la vista de todos los presentes, los cuales son aprobados por unanimidad. A continuación, se da tratamiento el último punto del orden del día, es decir, la elección de un Director Titular y un Director Suplente. Se resuelve por unanimidad designar como Director Titular a la Sra. Rosa Teresita Wehrli y al Sr. Néstor Oscar Inocenti como Director suplente. Habiendo dado resolución a todos los temas incluidos en el Orden del Día fijados para esta oportunidad, se da por finalizada la Asamblea, siendo las 20 (veinte) horas.-----

JHA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S.

REFORMA

Domicilio Legal: Bv. Seguí Nro. 1059 de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe. Decisión societaria de socia única: 22 días del mes de Mayo del año 2026. Ampliación del objeto social: Quedando redactado el artículo tercero modificado del estatuto social de la siguiente forma: "Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. b) Locación, administración, desempeño de mandatos y/o comisiones sobre inmuebles urbanos, rurales, lotes y demás bienes inmuebles, pudiendo someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. c) Prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalación, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza, pintura y todo otro trabajo vinculado al objeto social. d) Intermediación en la negociación inmobiliaria ajena, de administración o disposición, pudiendo prestar además servicios integrales para la realización de hechos o actos sobre inmuebles. e) Ampliación, construcción y refacción de inmuebles en general. f) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. g) Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. h) Adquisición de inmuebles, administración de consorcios de propietarios, clubes de campo y barrios cerrados. i) Actuar como fiduciaria, dentro del territorio de la República Argentina, en contratos de fideicomiso celebrados de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, Libro Tercero, Título IV, Capítulos 30 y 31, administrando toda clase de bienes y/o derechos que le sean transmitidos por uno o más fiduciantes, para cumplir un fin lícito y determinado, tales como, entre otros, fines de inversión, garantía, administración o planificación sucesoria, en beneficio de uno o más beneficiarios y/o fideicomisarios. Quedan excluidas aquellas actividades que, por disposición legal, reglamentaria o administrativa, requieran autorización, registración, habilitación o inscripción especial ante organismos de contralor, mientras la sociedad no obtenga previamente las autorizaciones que correspondan. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, así como para realizar todos los actos jurídicos, contractuales, administrativos, registrales, bancarios, financieros, notariales y de gestión que resulten necesarios, conexos, complementarios o accesorios para el cumplimiento de su objeto social." RPJEC 2881

SAN JUAN IMPRESOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SAN JUAN IMPRESOS S.A. s/Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (R.P.J.E.C.) de Santa Fe, se hace saber: por Acta de Asamblea General Unánime (art. 237 L.S.C.) de fecha 29 de abril de 2026, de SAN JUAN IMPRESOS S.A., CUIT 30-62272034-1, con domicilio en calle Moreno 2573 de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 6987, en fecha 16/11/1986; y modificatorias: bajo el N° 157, al Folio 79, del Libro 7mo. de Estatutos de S.A., en fecha 26/03/1993; resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber:

Presidente: Enrique Isaac Bumaguin, de apellido materno Stirt, casado, DNI N° 6.263.175, CUIT N° 23-06263175-9, profesión Contador Público, nacido el día 03/01/1946, domiciliado en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Adriana Graciela Waisman, apellido materno Levin, casada, DNI N° 6.287.134, CUIT N° 27-06287134-8, profesión comerciante, nacida el día 05/05/1950, domiciliada en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe, quienes prestan su conformidad.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 29 días del mes de junio de 2026.-

"UIFACIL S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "UIFACIL S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Hernán Alfredo Capucci, DNI N.º 26.398.624, CUIT N.º 20-26398624-6, argentino, divorciado, corredor inmobiliario, con domicilio en presidente Roca N.º 1419, Rosario, Provincia de Santa Fe; y Joaquín Andrés Romanazzi, DNI N.º 34.023.733, CUIT N.º 20-34023733-2, argentino, soltero, analista en sistemas, con domicilio en 25 de mayo Bis N.º 86, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo de Duración: Se establece en treinta años (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000,-) dividido en 3.000 cuotas de pesos \$10.000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación está a cargo de uno o más gerentes. Designación: Por Acta de fecha 20/04/2026, se designó Gerente al Sr. Hernán Alfredo Capucci, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Jujuy 1616, 8vo piso,

de la ciudad de Rosario 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de octubre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 29 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2859

MARIA CRISTINA RESTO BAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MARIA CRISTINA RESTO BAR || Trámite: Personas jurídicas: Constitución de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber de la constitución social de "MARÍA CRISTINA RESTO BAR S.A.S." Integrante: Scarafía, Hernán Fernando, apellido materno Schachner, DNI Nº 29.349.875, CUIT 20-29349875-0, de nacionalidad argentino, nacido el 01/05/1982, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias conforme Resolución judicial Nº695 de fecha 15/12/2021, libro I Nº3238/2022 tramitado en Juzgado de Distrito de Familia de Rafaela, de Gabriela Fernanda Bircher; DNI Nº25.512.501; de actividad productor agropecuario y comerciante con domicilio en Juan B. Justo 215 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-Fecha de constitución: 22 de setiembre de 2025. Denominación de la sociedad: "MARÍA CRISTINA RESTO BAR S.A.S". Domicilio social: Juan B. Justo 215, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La explotación comercial, administración, gerenciamiento y prestación de servicios en el rubro gastronómico, incluyendo restaurantes, bares, confiterías, cafés, casas de comidas, pubs y restopubs, con venta de comidas elaboradas, minutas, sandwichería, productos de repostería y panificados, así como toda clase de bebidas con o sin alcohol, para consumo en el local y/o fuera de él. Podrá asimismo realizar servicios de delivery, take away, catering, organización de eventos gastronómicos y sociales, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente al expendio y consumo de alimentos y bebidas. B) Agropecuaria integral: explotación agrícola, ganadera, porcina, avícola y apícola en campos propios y/o de terceros; cría, invernada y engorde de hacienda de toda especie; mestización y cruza; explotación de tambos; producción, multiplicación, acondicionamiento y comercialización de semillas de oleaginosas, cereales, forrajeras y legumbres; compra, venta, acopio, almacenamiento, fraccionamiento de granos, subproductos y materias primas del sector; prestación de servicios agropecuarios (roturación, siembra, fertilización, cosecha, picado y ensilado de forrajes, embolsado, desmalezado, fardos y afines). C) Faena y carnes - Matarife/abastecedor/carnicería: faena de animales bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y otros en establecimientos propios o de terceros; actividad de matarife carnicero y/o abastecedor, consignatario y/o comisionista; troceo, desposte, EE-2026-00046559-APPSF-PE elaboración y conservación de carnes y subproductos (fiambres, embutidos y afines); explotación de carnicerías, trozaderos, cámaras de frío, centros de distribución y puntos de venta mayorista y minorista;

comercialización de carnes y derivados; todo conforme normativa vigente y habilitaciones de autoridades competentes. D) Venta minorista de artículos de almacén y demás productos de consumo masivo propios de supermercados. E) Inmobiliaria: realizar operaciones de compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Todas las actividades enunciadas en este inciso serán realizadas sobre bienes propios. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación, según el artículo 2 de la ley N° 13.154, se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el artículo 9 de la citada ley. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en el inc. 4° del art. 299 de la ley 19550. F) Fideicomiso: la sociedad podrá celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía; constituir fideicomisos -con excepción de los fideicomisos financieros-, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes. G) Transporte: servicios de transporte terrestre de cargas generales, mercaderías, bienes, maquinaria, ganado en pie y productos agropecuarios, alimenticios e industriales, ya sea relacionados o no con las demás actividades del objeto social, tanto a nivel nacional como internacional. Podrá asimismo adquirir, alquilar y operar vehículos, unidades de transporte y equipamiento vinculado, y actuar como transportista, operador logístico, comisionista o intermediario en el rubro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Su duración es de CINCUENTA (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CEE-2026-00046559-APPSF-PEapital Social: El capital social es de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000), representado por DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias de MIL (\$1.000,00) pesos, de valor nominal cada una. Órgano de administración: ADMINISTRADOR/ REPRESENTANTE. TITULAR: Scarafia Hernán Fernando, DNI N° 29.349.875, CUIT 20-29349875-0; ADMINISTRADOR SUPLENTE: Scarafia, Lucas Enrique, DNI N.º 44.632.157, CUIT 23-44632157-9, ambos con domicilio especial en Juan B. Justo 215, de la ciudad de Rafaela, pcia de Santa Fe. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

RPJEC 2867.-,

DISTRI JAURES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente: 1. Socios: NAHUEL RAÚL LOPEZ, argentino, soltero, nacido el 29 de Junio de 1988, titular del D.N.I. N° 34.046.125, N° CUIT: 24-34046125-4, email: nahuelrlopez6@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jean Jaures 1117, de la localidad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe, y ABI YAEL SIGNORETTA, argentina, soltera, nacida el 04 de Diciembre de 1992, titular del D.N.I.37.042.263, N° CUIT: 27-37042263-5, email: signorettaabi@gmail.com de profesión ama de casa, con domicilio en calle Jean Jaures 1117,

de la localidad de Villa Gobernador Galvez. Fecha de instrumento de constitución: 22 de Mayo de 2026.- 2. Denominación: DISTRI JAURES S.R.L. 3. Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal Jean Jaures 1117 de la localidad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero. 4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Distribuidora, compra y venta de alimentos, bebidas, elementos de limpieza y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5. Plazo de duración: 40 años. 6. Capital Social: Pesos tres millones seiscientos mil (\$ 4.000.000) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. 7. Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa en este acto como únicos socios gerentes al Sr. Nahuel Raúl López y a la Sra. Abi Yael Signoretta. Fiscalización: a cargo de todos los socios 8. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 2874

INGENIERIA PLASTICA ROSARIO S.A.

- SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea realizada el día 5 de junio de 2026, a las 9 horas, en calle Agustín José Donado 163 bis, Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 59, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma INGENIERIA PLASTICA ROSARIO S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Marcelo Raúl Marietta (DNI N° 18.074.341); Vicepresidente: Horacio Fabián Asad (DNI N.º 16.745.672); Vocales Titulares: Irene Beatriz Fernández (DNI N° 5.436.066), Delia Lucía Zappalá (DNI N° 2.635.394); Vocal Suplente: Elisabet Marcela Fernandez (DNI N°20.355.193). Se designó domicilio especial en colectora este autopista Rosario - Buenos Aires y calle Rafael Obligado de Villa Gobernador Galvez.

RPJEC 2665

LIDER GAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

EDICTO LIDER GAS S.A. NUEVAS AUTORIDADES Por estar dispuesto mediante expediente Nr- : "....." que tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la

Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Reunión Unánime de Asamblea y de Directorio de fecha 24 de noviembre de 2025, se resolvió designar como Presidente del Directorio de LIDER GAS S.A. a FERNANDO ARIEL BURGOS DNI. 37.402.849, CUIT. 23-37402849-8, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1992, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Estanislao Zeballos Nro. 48 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; y Vicepresidente de LIDER GAS S.A. a MIGUEL ANGEL BURGOS, DNI. 17.035.285, CUIT, 20-17035285-9, argentino, nacido el 02 de agosto de 1964, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ignacio Díaz Nro. 15 de la ciudad de Saladero Cabal, Provincia de Santa Fe Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

RPJEC 2878

ALVADO PAMPA S.A.S.

CONSTITUCION

1.DENOMINACIÓN SOCIAL: "ALVADO PAMPA S.A.S." 2. DOMICILIO SOCIAL: Dimmer 1963 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. 3. PLAZO DE DURACION: cincuenta (50) años a contar desde su inscripción registral. 4. OBJETO SOCIAL: A) Compra, venta, importación, exportación, leasing, permuta, uso y explotación, para destino propio y/o de sus socios y/o terceros de todo tipo de maquinarias, repuestos, herramientas, productos aptos para la fumigación y/o pulverización y demás accesorios relacionados con las actividades agrícola-ganaderas y/o cualquier vehículo destinado a las tareas propias de agricultura, ganadería, como así mismo de cualquier otra actividad agraria: siembra, atención de cultivos, fumigación y pulverización de los mismos, recolección de frutos y/o transformación de los mismos; vender, dar y/o tomar en arrendamiento, constituir derechos reales y/o celebrar cualquier otro tipo de contratos sobre las máquinas y/o implementos y/o herramientas y/o cualquier vehículo, insumos, frutos, productos e inmuebles que fueren de su propiedad. B) Compra, venta, intermediación, importación y exportación, representación, consignación, permuta y distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana, y en especial importar y exportar productos y servicios para la explotación agrícola-ganadera y todos los bienes, productos, accesorios y repuestos que estén relacionados con el presente objeto. C) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. D) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Asesoramiento integral para desarrollo de proyectos, inversión, mantenimiento y expansión y nuevos negocios en el país o en el extranjero, área jurídica, relaciones públicas, económicas, financieras, industriales, arquitectura, ingeniería, equipamientos industriales, comerciales, reorganización empresas aspectos comerciales, industriales, financieros, liquidación, estudio de mercados, diseño sistemas administrativos, computación, exportar sus productos y servicios, estudios financiación inversiones con productos o servicios, inversión capitales en país o exterior y todo proyecto empresarial que requiera el servicio de asesoramiento. Realizadas mediante profesionales debidamente matriculados. F) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. G) Creación, producción, elaboración, transformación,

desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$ 900.000,-) representado por ochocientas (900) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000,-) cada una. 6. SOCIO: el señor FERNANDO GUSTAVO ALVADO, DNI 20.362.013, CUIT 20-20362013-7, argentino, de 56 años de edad, nacido el 15- 06-1969, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de Marilin Irina Pavicich el 03/12/2021, con domicilio en calle Dimmer 1963, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. 7. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador y representante titular: FERNANDO GUSTAVO ALVADO, DNI 20.362.013, CUIT 20-20362013-7, con domicilio en calle Dimmer 1963, de la ciudad de Venado Tuerto, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el antes indicado. Administrador Suplente: HEREDIA JUAN MANUEL, DNI 36.576.250, CUIT 20-36576250-4, con domicilio en calle Río Negro 321 de la ciudad de Venado Tuerto, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el antes indicado. 8. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. Se publica por un (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de Mayo de 2026.-

“GIOR RESEACH S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: “GIOR RESEACH S.R.L.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 28 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Marconi Luis Francisco, nacido el 11 de Junio de 1.984, divorciado según sentencia 2241 del 8-8-14 del Juz. Familia 4 Nom Rosario, argentino, medico, domiciliado en Italia 815 9* B de la ciudad de Rosario, titular del DNI Nº 30.710.727 CUIT 23-30710727-9 y Perroud Herman Andrés, nacido el 2 de Setiembre de 1.984, soltero, argentino, medico, domiciliado en Independencia 1903 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI Nº 31.151.082 CUIT 20-31151082-8. 5) Plazo de Duración: Se establece en veinte años (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: llevar a cabo estudios de investigación clínica; realizar actividades científico académicas de difusión y divulgación; actividades de promoción y prevención para la comunidad; gestiones de intercambio científico académicas; capacitaciones a enfermería; consejería para pacientes y familiares de pacientes oncológicos; evaluación de proyectos de investigación. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ochocientos mil (\$3.800.000,-) dividido en 3.800.000 cuotas de pesos \$1.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Marconi Luis Francisco y Perroud Herman Andrés, que asumen el cargo de socio gerentes y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma individual e indistinta y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma socia. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto

por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 29 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2855

NETCORE SOLUCIONES PARA REDES S.R.L.

CESION Y DESIGNACION DE GERENTE

1) Nombre: "NetCore Soluciones para Redes SRL".- 2) Cambio de gerente: MAXIMILIANO GASTON GABRIELLI, DNI 28881394 renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. La renuncia es aceptada por unanimidad. Se designa como gerente a IGNACIO JESUS LA ROSA, DNI 29023606, quien acepta el cargo.- 3) Cesión de cuotas sociales: MAXIMILIANO GASTON GABRIELLI, DNI 28881394 en carácter de cedente por un lado; y por el otro lado IGNACIO JESUS LA ROSA, DNI 29023606; y MARIA LAURA OLIVERA, DNI 31602254; ambos actuando en carácter de cesionarios; convienen lo siguiente: El CEDENTE, cede, vende y transfiere la totalidad de las 2.040 (dos mil cuarenta) cuotas sociales de las que es propietario según el siguiente detalle: al Sr. IGNACIO JESUS LA ROSA, DNI 29023606, la cantidad de 1.840 (mil ochocientos cuarenta) cuotas de capital social por un precio total y definitivo de \$1.840.000 (pesos un millón ochocientos cuarenta mil), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total; y a la Sra. MARIA LAURA OLIVERA, DNI 31602254, la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de capital social por un precio total y definitivo de \$200.000 (pesos doscientos mil), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total.- 5) Los socios ratifican y confirman todas las cláusulas del contrato social que no hubieran sido rectificadas y/o modificadas. Este presente Edicto se publicará en el Boletín Oficial.

RPJEC 2863

LOS CASTAÑOS S.A.

AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad LOS CASTAÑOS S.A. - CUIT 30-70918354-7 - con sede social en Córdoba 1452, Piso 8, Oficina 6, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23/12/2005 en Estatutos, al Tomo 86, Folio 11870, Nro. 590, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas N° 28 del 17/12/2025, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 31/08/2028, resultando electos: como Presidente la

Sra. Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776; y como Director Suplente: el Sr. Adrián Alberto Urquía DNI 6.601.500.

“PAMPA T&C PREMOLDEADOS Y SERVICIOS S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: “PAMPA T&C PREMOLDEADOS Y SERVICIOS S.R.L.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 01 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. 4) Socios: TREVISAN GUSTAVO ADOLFO, DNI° 13.713.861 CUIT 20-13713861-2 Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 03/01/1961, de sexo masculino, Nacionalidad Argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Gilitus Daniela Elisabet, de apellido materno Sebastiani de profesión comerciante, domiciliado en calle Sargento Cabral 1078 de la localidad de Totoras; y CARABAJAL RAUL EDUARDO, DNI° 16.337.452 CUIT 20-16337452-9, Nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 28/09/1963, de sexo masculino, estado civil casado en segundas nupcias con Gerlero Gisela Malvina, de apellido materno Sandoval de profesión comerciante, domiciliado en Cortada Alfonsina Storni 1572 de la localidad de Totoras. 5) Plazo de Duración: Se establece en noventa y nueve años (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, públicos o privados, las siguientes actividades: A) fabricación, diseño, construcción, montaje, distribución, explotación y comercialización al por mayor y por menor; importación y exportación de pre moldeados de hormigón sobre planos en general, entre otros, bordes y losetas para piscinas, bloques para césped, modelos y medidas variadas, topes de estacionamiento, pavimento articulado, bancos de plaza medidas varias, cámaras para cloacas y fibras ópticas, durmientes de hormigón armado, bocas de registro cloacales, postes y placas para cercos perimetrales, losas de hormigón armado de diferentes medidas, como así también la comercialización de hormigón elaborado. B) la prestación de servicios relacionados con la construcción y elaboración, fabricación y comercialización de productos pre moldeados para la construcción. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000,-) dividido en 10.000 cuotas de pesos \$1.000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa como gerente al Sr. TREVISAN GUSTAVO ADOLFO, DNI° 13.713.861 CUIT 20-13713861-2 Nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 03/01/1961, de sexo masculino, estado civil casado en primeras nupcias con Gilitus Daniela, de apellido materno Sebastiani, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sargento

Cabral 1078 de la localidad de Totoras. Cargo: Gerente CARABAJAL RAUL EDUARDO, DNI° 16.337.452 CUIT 20-16337452-9, Nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 28/09/1963, de sexo masculino, , estado civil casado en segundas nupcias con Gerlero Gisela, de apellido materno Sandoval, de profesión comerciante, domiciliada en Cortada Alfonsina Storni 1572 de la localidad de Totoras. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del

mes de marzo de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 29 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2866

LA SOLANA S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea de fecha 1º de abril de 2.026, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "LA SOLANA S.A.", con domicilio legal en la localidad de Venado Tuerto. Designación del Directorio y distribución de cargos: resuelve por unanimidad que el Directorio quedará formado de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: BONADEO Pablo Martín, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº17.203.428, C.U.I.T. Nº20-17203428-5, nacido el 30 de diciembre de 1.964, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Patricia Marcela Lugaro, domiciliado en Castelli Nº801 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico martin@maqtec.com. DIRECTOR SUPLENTE: BONADEO Nicolás Hernán, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº18.151.599, CUIT Nº20-18151599-7, nacido el 6 de enero de 1.967, Doctor en Física, casado en primeras nupcias con María Matilde Gálvez, domiciliado en Plaza Nº 2.229, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico nico.bonadeo@gmail.com. Los señores Bonadeo Pablo Martín y Nicolás Hernán Bonadeo aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad, sita en Castelli 801, de la ciudad de Venado Tuerto.

RPJEC 2872

AICORE SOLUTIONS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO DE SOCIO

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que la sociedad AICORE SOLUTIONS S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS - DESIGNACIÓN GERENTE Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 27 mayo de 2026 en la que se trató lo siguiente: 1) Se trató la cesión de cuotas sociales de Franco Antonio MACORITTO (cedente) a

Federico Raúl BENEDETTO (cesionario). El cedente cede al cesionario la totalidad de sus cuotas sociales de AICORE SOLUTIONS S.R.L., consistentes en veintiocho mil quinientas (28.500.-) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una. El precio por la cesión es de Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 2.850.000.-), que el cedente declara haber recibido antes de este acto. La cesión es consentida por Maximiliano Eduardo Paladini, quien renuncia al derecho de adquisición preferente. En consecuencia, la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA (Capital). El capital social lo constituye la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), dividido en treinta mil (30.000.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en las siguientes proporciones: el socio Maximiliano Eduardo PALADINI, la cantidad de mil quinientas (1500.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, por un total de pesos cinco mil quinientas (\$ 150.000.-) y el socio Federico Raúl BENEDETTO, la cantidad de veintiocho mil quinientas (28.500.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, por un total de pesos dos millones ochocientos cincuenta mil (\$2.850.000.-). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha". 2) Se resolvió por unanimidad designar como gerente por tiempo indeterminado a Federico Raúl BENEDETTO, de apellido materno Cabrera, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1979, DNI Nº 27.747.111, CUIT 20-27.747.111-7, con domicilio en Avda. Morrison 8053 Casa 1 de Rosario, casado con Julieta Marcela Barzaghi -DNI 27.318.634-, de profesión Ingeniero, correo electrónico federicoraulbenedetto@gmail.com. El designado acepta expresamente el cargo y establece como domicilio para el cumplimiento del cargo el de Avda. Morrison 8053 Casa 1 de Rosario. Todo esto tras la renuncia del socio Maximiliano Eduardo Paladini a su cargo de gerente.

RPJEC 2875.-

CALZADOS BLANCO S.A.

SOBRE REFORMA DE ESTATUTOS

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CALZADOS BLANCO S.A. S/ REFORMA S.A. - EE-2026-00022139-APPSF-PE" se hace saber de la reforma de estatuto de "CALZADOS BLANCO S.A." se resolvió mediante Asamblea de fecha 08/04/2025 Denominación social: CALZADOS BLANCO S.A. Domicilio de la sociedad: La sociedad se denomina "CALZADOS BLANCO S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo la misma establecer sucursales, agencias, representaciones, y/o filiales, en cualquier punto del país o del extranjero, según lo resuelva el Directorio y constituir domicilios especiales en su caso. Sede social: Se fija la dirección del domicilio social de la empresa a calle Junín 191- Piso 13- Depto. 2 de Rosario (SF) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Compra-venta de calzados y prendas de vestir y b) Fabricación de calzados, bases para calzados, prendas y accesorios de vestir. La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la LGS. Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$2.200.000.-), representado por dos mil (2.200.-) acciones de Pesos un mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la LGS y sin límite, por resolución de asamblea extraordinaria. Composición de los órganos de administración y

fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros y en los cargos que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios sociales, siendo reelegibles, quienes permanecerán en su cargo hasta la designación de sus reemplazos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente - en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcriben en un libro de actas llevado al efecto. Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Directorio integrado por al menos tres (3) miembros. En cualquier caso, las reuniones de Directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia son tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de Directorio, en las cuales, al menos algún participante se haya comunicado a distancia, se deben cumplir con los siguientes requisitos: a) que la Sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes durante todo su desarrollo; b) que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido, cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación y cuáles son los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales; c) que el representante legal de la Sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite y d) que una vez concluida la reunión, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. Los directores podrán desempeñar comisiones o funciones técnico administrativas rentadas, especiales o permanentes, cuya remuneración será fijada por la Asamblea. Designación del Directorio: Se designa para formar el directorio: PRESIDENTE: Matías Blanco, D.N.I. 28.964.608, C.U.I.T: 20-28964608-7, argentino, nacido el 05/08/1981, casado, Comerciante, domiciliado en calle Junín 191 - Piso 13 - Dpto. 2, de la ciudad de Rosario (SF), matias@calzadosblanco.com.ar; DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Blanco, D.N.I. 25.324.379, C.U.I.T: 20-25324379-2, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, comerciante, domiciliado en calle Junín 191 - Piso 13 - Dpto. 2, de la ciudad de Rosario (SF), rodrigo@calzadosblanco

RPJEC 2869.-

ENTRE TIERRAS S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

ENTRE TIERRAS S.A.S. ESTATUTO En virtud de los requerimientos previstos en el artículo N° 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se procede a constituir el siguiente escrito para ser publicado por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL. En oportunidad de su constitución, se hace saber: 1. Socios: A) Navarro Paulina Cristina, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 12.518.609, CUIT N°

27-12518609-8, nacida el 09 de Noviembre de 1958, casada en primeras nupcias con Castillo Nelso Hugo, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. San Martin 1304, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe. B) Castillo Nelso Hugo, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.528.505, CUIT N° 20-13528505-7, casado en primeras nupcias con Navarro Paulina Cristina, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. San Martin 1304, de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe. 2. Fecha del instrumento constitutivo: 13 de Febrero de 2026. 3. Denominación social: ENTRE TIERRAS S.A.S. 4. Domicilio: Lorenzetti 315 de la ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: el transporte de cargas terrestre en general, de corta, media y larga distancia, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. El servicio de transporte de carga de hacienda vacuna, porcina, ovina y equina; transporte de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras y fibrosas. Transporte de encomiendas. Transporte de carne vacuna, porcina, ovina y equina. La realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stock, el transporte terrestre y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas. LEASISNG: Podrá celebrar contratos de leasing para la compra y venta de bienes de uso en los términos de la ley N° 25.248, para el desarrollo del Objeto Social. 6. Plazo de duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7. Capital: El capital social es de dos millones de pesos (\$ 2.000.000) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias de valor nominal de mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: La suscripción es 100% en efectivo, se integra al momento de la constitución un 25% del capital, es decir pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) y el saldo, pesos un millón, quinientos mil (\$ 1.500.000.-) dentro de los 2 años a contar desde la fecha del instrumento constitutivo. 8. Órgano de administración: Se designa, por plazo indeterminado, para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Navarro Paulina Cristina DNI 12.518.609, Administrador Suplente: Castillo Nelso Hugo, DNI 13.528.505. 9. Órgano de fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

RANCHO BAJO AGRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Socios: EMILIO ALBERTO PERAZZIO, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 19 de Marzo de 1.961, DNI 14.511.391, CUIT 20-14511391-2, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe. Denominación: RANCHO BAJO AGRO S.A.S. Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 03 de JUNIO 2026. Domicilio Av Fuerza Aerea N° 3102 de la localidad de Funes, Santa Fe. Término de Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, internada, engorde a corral (feedlot), reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación y/o, arrendamiento y/o administración de campos propios y/o terceros. Industrializar Balanceados. SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agrícolas y ganaderos, laboreos, roturación, recolección, fumigación, cosecha y limpieza de cultivos. Confección de rollos, fardos y ensilado. Comercialización de

productos e insumos agrícolas ganaderos: Compra, venta, importación, exportación, acopio y distribución de materias primas, productos agrícolas y ganaderos. Servicio de hotelería para Hacienda. Venta de fertilizantes orgánicos, producción y comercialización de energías renovables Transporte de cargas generales, transporte de granos, semillas y otros productos agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000), representado por dos (2000) acciones de mil (1000) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de

cada año. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Presidente: Se designa a EMILIO ALBERTO PERAZZIO DNI N° 14.511.391 Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida por todos los accionistas. Funes, Junio de 2026 año.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 29 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC .-2870

DEL BAILE S.A.

SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DEL BAILE S.A. S/ AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00050696-APPSF-PE" se hace saber de las renunciaciones y designación de nuevas autoridades hasta terminar el mandato, por acta de Asamblea de fecha 30/04/2026, como se transcribe a continuación: Presidente Renunciante: Marcelo Daniel Mussin, apellido materno Mottironi, D.N.I. N° 13.273.803, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1963, domiciliado en Avda Avalos N° 925, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, estado civil, estado civil casado, apellido materno Mottironi empresario, CUIT N° 20-13273803-4. Director suplente renunciante: Ramón Alfredo Alejandro Mussin, apellido materno Mottironi, D.N.I. N° 12.774.063, argentino, casado, nacido el 23/02/1959, domiciliado en calle Juan de Garay N° 3115, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-12774063-2, profesión empresario.- NUEVO ORGANO DE ADMINISTRACION HASTA TERMINAR EL MANDATO Presidente: María Mercedes Adelaida Mussin, apellido materno Mottironi, D.N.I. N° 11.796.363, argentina, nacida el 4 de setiembre de 1955, domiciliada en Calle 4 N° 970, de la ciudad de Las Toscas, Provincia del Santa Fe, estado civil viuda, jubilada, CUIT N° 27-11796363-8, Mercedesmussin8@gmail.com. Director suplente: Alejandro Daniel Saucedo, D.N.I. N° 28.217.003, argentino, nacido el 28/04/1980, domiciliado en calle N° 8 N° 1013, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, apellido materno Mussin, empresario, CUIT N° 20-28217003-6. Los directores fijan domicilio especial en Calle 4 N° 970, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2862.-

CHA-VAZ SRL

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: CHAMORRO ELIANA DANIELA, argentina, nacida el 31 de Mayo de 1986, comerciante, domiciliada en calle Junín

2151 P.A., Santa Fe, Pcia de Santa Fe, con DNI N° 32.370.528 y CUIT N 27-32370528-9; y VAZQUEZ GUSTAVO ARIEL, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1986,

comerciante, domiciliado en calle Junín 2151 P.A., Santa Fe, Pcia de Santa FE, con DNI N° 31.831.993, CUIT 20-31831993-7. Fecha del Instrumento de constitución: 05

días del mes marzo de 2026. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación social de CHA-VAZ SRL. Domicilio: Junín 2151 P.B. de esta ciudad de Santa Fe,

Provincia de Santa Fe. Objeto Social: a) la producción, fabricación y elaboración de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería, repostería, rotisería y pastas

frescas, secas, frías y/o calientes, en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; b) La distribución y

comercialización en todas sus formas de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería, repostería, rotisería, lácteos y pastas frescas, secas, frías y/o calientes,

en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. c) La explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar,

confitería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y

productos preelaborados y elaborados; d) Comercialización por mayor y menor de productos de Bazar, de ferreterías, de juguetería, de regalaría y de electrodomésticos; e)

importador-exportador de maquinarias y de los productos mencionados en el inciso D; e) Servicios de almacenamiento y depósito. Plazo de duración: La duración de la

Sociedad se fija en CUARENTA (40) AÑOS a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: El capital inicial de la sociedad se ha establecido

en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-) representado por CUATROSCIENTAS (400) CUOTAS DE CAPITAL de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una

de ellas, que los socios suscriben de la siguiente forma: CHAMORRO ELIANA DANIELA DOSCIENTOS (200) cuotas de capital que representan PESOS DOS MILLONES

(\$2.000.000.-); VAZQUEZ GUSTAVO ARIEL (200) cuotas de capital que representan PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-). El capital suscrito es integrado por todos los

socios en bienes materiales. Administración y representación: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios, CHAMORRO ELIANA

DANIELA DNI N° 32.370.528, Y VAZQUEZ GUSTAVO ARIEL DNI N° 31.831.993, quienes serán considerados "GERENTES" y ejerciendo la representación legal y con sus

firmas indistintas obligan a la sociedad, quedando a su cargo la dirección y administración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 del mes de agosto de cada

año

GRUPO BALTICO SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GRUPO BALTICO SRL - AUTORIDADES SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC" se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/04/2026 se ha procedido a la designación de la gerencia de GRUPO BALTICO S.R.L. Socio gerente: PABLO HUGO GELAI, DNI 21521886, argentino, odontólogo, domiciliado en Castellanos 428 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa fe, nacido el 04-09-1970. Socio gerente: EDUARDO DOMINGO LASUSS, DNI 6048274, argentino, de profesión Contador, domiciliado en Constitución 1253 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, nacido el 23 de Octubre de 1942. Duración del mandato: 5 año. Ambos fijan domicilio especial en los términos del art 256 de la LGS en la sede social sita en Balcarce 1749 de la ciudad de Rosario.-

RPJEC 2989 .-

FECRIMA S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber de la constitución de una SRL. Denominación: FECRIMA S.R.L.. Instrumento constitutivo de fecha: 24 de Febrero de 2026 Domicilio: J.J. Castelli N° 4170 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Socios: Cristian Javier Adrian Robles, D.N.I. 42.242.642, nacido el 31/01/2000, argentino, Soltero, Comerciante, domiciliado en Av Richieri N° 1912 de la ciudad de

Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Mariel Joana Elizabeth Gomez, D.N.I. 34.474.500, nacida el 28/08/1989, argentina, soltera, Arquitecta, domiciliado en calle JPLopez N° 4385 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: cincuenta años (50) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto: 1) comercialización de muebles de pino, melamina, madera o cualquier otro material, sillas, mesas, sofás, juegos de living, colchones, somieres, juguetes, triciclos, monopatines, bicicletas, piscinas, sean de lona, fibra de vidrio o plástico, electrodomésticos, artículos de electrónicas, audio, video y tv, celulares, aberturas para la construcción; 2) importación y exportación de bienes y servicios; 3) transporte y logística; 4) servicios de representación para actividades de promoción, ventas y cobranzas relacionadas a los productos comercializados. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y podrá comprar, vender ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, efectuar operaciones con bancos públicos, privados, mixtos y compañías financieras. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos. Capital social: Veinte millones de pesos (\$20.000.000.-). Dividido en 200 cuotas partes de \$ 100.000.- cada una. Cristian Javier Adrian Robles suscribe 100 cuotas partes equivalente a \$10.000.000.-, integrando el 25% en dinero efectivo. Mariel Joana Elizabeth Gomez suscribe 100 cuotas partes equivalente a \$10.000.000.-, integrando el 25% en dinero efectivo. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, siendo designado el Sr Cristian Javier Adrian Robles por el término que dure la sociedad, Ejercicios sociales: La sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

RPJEC 2871.-

MELNYKA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EDICTO DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Se hace saber por un (1) día que, por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2026 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 16/06/2026, de la firma MELNYKA S.A. CUIT N° 30-71553125-5, inscripta en el Registro Público a cargo de la RPJEC de Santa Fe, se resolvió designar el nuevo Directorio, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Valeria Carolina Ortiz, DNI N° 26.912.572, CUIT N° 27-26.912.572-7, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16/06/1978 con un plazo de duración en el cargo de tres (3) ejercicios. Vice Presidente: Martin Pablo Ortiz, DNI N.º 25.453.605, CUIT/CUIL N° 23-25.453.605-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/10/1976 con un plazo de duración en el cargo de tres (3) ejercicios. Todos los directores designados aceptan los cargos para los que fueron elegidos y constituyen domicilio especial conforme al Artículo 256 de la Ley 19.550 en Balcarce 472 Piso 8 Depto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2854

“SOLUCIONES ALIMENTARIAS PENNISI S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: “SOLUCIONES ALIMENTARIAS PENNISI S.R.L.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 28 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: : Leonel Iván Pennisi, DNI 26.730.138, CUIT 20-26730138-8, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Junín 1465 2, Rosario, Santa Fe; y Agustín Iván Pennisi, DNI 47.105.256, CUIT 20-47105256-7, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Junín 1465 2, Rosario, Santa Fe. 5) Plazo de Duración: Se establece en veinte años (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La elaboración, producción, comercialización, distribución y venta de comidas preparadas, viandas, productos alimenticios y servicios de catering para eventos, tanto al por mayor como al por menor. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ochocientos mil (\$3.800.000,-) dividido en 3.800 cuotas de pesos \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes. Gerente: Agustín Iván Pennisi, DNI 47.105.256. Gerente Suplente: Leonel Iván Pennisi, DNI 26.730.138. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de enero de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 29 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2880

“FLUG SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: “FLUG SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de mayo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: La Sra. MARTINA SHAIEL VERZI, argentina, D.N.I. 44.776.192, C.U.I.T. 27-44776192-6, nacida el 20/05/2003, de estado civil soltera, de profesión Comerciante,

domiciliada en calle Servando bayo N° 1747, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico martu.verzii@gmail.com; y la Sra. ROMINA ALEJANDRA GALVAN, argentina, D.N.I. 32.444.428, C.U.I.T. 27-32444428-4, nacida el 23/03/1986, de estado civil casada en primeras nupcias con MATIAS AGUSTÍN VERZI, D.N.I. 32.287.729, de profesión profesora de educación primaria, domiciliada en calle Servando bayo N° 1382, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico rominagalvan3086@gmail. 5) Plazo de Duración: Se establece en cuarenta años (40) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de limpieza de edificios y empresas b) Venta al por mayor y menor de materiales y productos de limpieza. c) Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones (\$6.000.000,-) dividido en 6.000 cuotas de pesos \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Es designado Gerente la Señora MARTINA SHAIEL VERZI, titular del DNI N° 44.776.192, CUIT 27-44776192-6, quien actuará conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 29 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2882

DROVET S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Drovett SA comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 24 de abril de 2026 y por reunión de directorio N° 122 de fecha 25 de abril de 2026, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de Drovett SA, por dos años, de la siguiente manera: Presidente, Carlos Horacio Catoni, LE 4.702.912; Vice-Presidente primero, Ricardo Hugo Dilucca, DNI 11.270.765; Vice-Presidente segundo, José Cumbo Nacheli, LE 6.073.241; Directores Suplentes: Cecilia Cumbo Nacheli, DNI 28.101.876; Ricardo Martín Dilucca, DNI 28.565.896 y Fernanda Catoni, DNI 26.420.813.

\$ 450 563551 Jun. 30 Jul. 13

BBC AGRO S.A.

EE-2026-00050365-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BBC AGRO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 04/06/2026 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ines Garmendia, DNI 32.364.198 - CUIT 27-32364198-1, argentina , nacida el 30/06/1986, casada, licenciada en administración de empresas, con domicilio en calle av. Real 9191 Rosario. Vice Presidente: Maria Victoria Canepa, DNI 31.115.973 - CUIT 27-31115973-4, argentina, divorciada, nacida el 05/02/1985, contadora pública, con domicilio en calle Cordoba 2228 Piso 11 Rosario. Directores Titulares: Juan Jose Canepa, DNI 30.390.755 - CUIT 20-30390755-7, casado, argentino, nacido el 04/09/1983, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Entre Rios Piso 12 Rosario y Alejo Alvarez, DNI 25.100.293 - CUIT 20-25100293-3, argentino, casado, nacido el 11/12/1975, licenciado en Economía, con domicilio en calle Heredia 1380 Piso 1 B de Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sebastian Arena, DNI 25.695.888 - CUIT 20-25695888-1, argentino, casado, nacido el 22/11/1976, con domicilio en calle San Jose Calansanz 490 Piso 7 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires; cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance que finalizará el 30 de Septiembre de 2028. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Cordoba 1464 - 5to Piso.

COD. RPJEC 2894.

CASA GASTALDI S.R.L.

PRORROGA PLAZO DE DURACION .

EE-2026-00051306-APPSF-PE.

Se hace saber que por reunión de socios del día 08 de Junio de 2026 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 (cinco) años mas a partir del vencimiento del 13 de Agosto de 2026 y venciendo en consecuencia el 13 de Agosto de 2031. Y quedando la clausula tercera del Contrato social redactada de la siguiente manera : TERCERA : Plazo de duración: El término de duración se fija en 33 (treinta y tres) años a partir de suinscripción original en el Registro Público y venciendo el 13 de Agosto de 2031.

COD. RPJEC 2893

AGROPECUARIA NANDO S.R.L.

REMOCIÓN Y RATIFICACIÓN DE CARGO DE GERENTE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad AGROPECUARIA NANDO S.R.L. Por Acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 28 de febrero de 2026, se resuelve y aprueba establecer una Gerencia Unipersonal por razones operativas, económicas y de reorganización interna, y a tal fin los Socios deciden: -Remover a la Sra. Ivana Noelia Cobo (DNI Nro. 32.488.276) del cargo de Gerente de la Sociedad a partir del día 28 de febrero de 2026, aprobando la gestión desarrollada durante el desempeño de su cargo y agradeciendo los servicios prestados. -Ratificar en el cargo de Gerente a la Sra. Ana María del Rosario WEDER (DNI Nro. 34.177.635), quien continuará ejerciendo sus funciones en forma unipersonal, por tiempo indefinido y conforme las condiciones de su designación, vigente e inscripta. -Modificar el Artículo 6° del Contrato Social correspondiente a la Gerencia, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6°: La administración, el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad estará a cargo de la Sra. Ana María del Rosario WEDER, D.N.I. 34.177.635, quien revestirá el carácter de Gerente, actuando en forma individual y siendo designada por tiempo indefinido, pudiendo ser removida o reelegida por resolución de los socios. La Gerente tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales y efectuar todas las operaciones bancarias con entidades de la República Argentina o del exterior, oficiales o privadas, y en general todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social." - Asimismo, se aprueba la Confección de un Texto Ordenado del Contrato Social.

RPJEC 2819.-

"COEX 3 S.A.S"

EE-2026-00050833-APPSF-PE.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 23/04/2026, la sociedad "COEX 3 S.A.S.", con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolvió la renovación de autoridades del administrador titular y administrador suplente según consta en el Estatuto. Como consecuencia, se informa que el directorio queda entonces conformado, en cuanto a sus autoridades, de la siguiente manera: • Administrador Titular: Sr. Federico Guillermo Norberto Boeykens, D.N.I. 25.861.756, CUIT 20-25861756-9, argentino, nacido el 01/07/1977, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Sargento Cabral 503 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico f.boeykens@gmail.com. • Administrador Suplente: Sr. Fernando Luciano Paquéz, D.N.I. 22.896.748, CUIT 20-22896748-4, argentino, nacido el 22/12/1972, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Pasaje Gould 936 Piso 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico fpaquez@gmail.com.

COD. RPJEC 2890

LA CANDITA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "LA CANDITA S.R.L. S/CESION DE CUOTAS" CUIJ 21-05393158-5, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto: Por ACTA de REUNIOS DE SOCIOS de fecha 10/06/2023, y en virtud de la cesión de cuotas realizada por el socio MIGUEL ANGEL BARBIERI, se procede a la modificación del artículo Cuarto del Contrato Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000). Dividido en diez mil (10000) cuotas sociales, de un valor cada una de ellas de pesos cien (\$100), que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el socio Nicolás Miretti, nueve mil quinientas (9500) cuotas sociales de \$100 cada una, o sea, la suma de Pesos, novecientos cincuenta mil (\$950.000) y la socia Fabrina Paola Girard, quinientas (500) cuotas sociales de \$100 cada una, o sea, la suma de Pesos, quinientos mil (\$500.000). Asimismo, se designa al socio NICOLAS MIRETTI, como SOCIO GERENTE. Se procedió a redactar un nuevo texto ordenado. Firmado: Dra. Verónica H. Carignano - Secretaria. Rafaela, Junio de 2026.

S/C 563605 Jun. 30

AGROSERVICIOS DOÑA TERESA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: Ricardo Sebastián DIRUSCIO, argentino, nacido el 05 de Agosto de 1973, D.N.I.: 23.538.002; CUIT: 20-23538002-2, soltero, domiciliado en calle Moreno 618 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Rosalía DIRUSCIO, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1975, D.N.I.: 24.750.355; CUIT: 27-24750355-8; soltera, domiciliada en calle Eleuterio Varela 181 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Laura DIRUSCIO, argentina, nacida el 16 de Diciembre de 1983, D.N.I.: 30.429.684; CUIT: 23-30429684-4, casaba, domiciliada en calle Moreno 618 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de Instrumento modificación: 09 de diciembre de 2024.

3) Denominación: AGROSERVICIOS DOÑA TERESA S.R.L.

4) Domicilio: República del Paraguay 445, (2103) Coronel Bogado, provincia de Santa Fe.

5) Modificaciones:

* Cesión de Cuotas Sociales.-

6) QUINTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos: UN MILLON (\$1.000.000,00), dividido en UN MIL (1000.-) cuotas de pesos: UN MIL (\$1.000,00) cada una, totalmente suscritas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Laura DIRUSCIO suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00), las que fueron totalmente integradas antes de ahora; la socia

Rosalía DIRUSCIO suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00), las que fueron totalmente integradas antes de ahora; el socio Ricardo Sebastián DIRUSCIO suscribe QUINIENTAS (500.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: QUINIENTOS MIL (\$500.000,00), las que fueron totalmente integradas antes de ahora”

7) Las restantes cláusulas contractuales no se modifican. Este presente Edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.-

\$ 100 563607 Jun. 30